



**CAJA DEL PESCADOR**

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR  
EN LIQUIDACION

## COMUNICADO N° 004-2016-CBSSP-LIQ

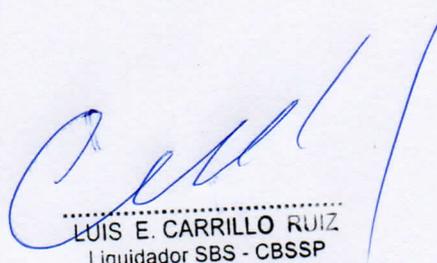
La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador comunica que se ha emitido la Directiva N° 001-2016-CBSSP-LIQ, que regula la acreditación de la condición de sucesores de los acreedores laborales y previsionales de esta institución, comprendidas en el primer y segundo orden de prelación, respectivamente, conforme a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 20° de la Resolución SBS N° 8504-2010, concordante con lo dispuesto en el artículo 117° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, con la finalidad de hacer viable el pago de dichos créditos.

Invocamos a todas las personas interesadas a tomar conocimiento del contenido de esta Directiva publicada desde hoy martes 15 de marzo de 2016, en la página web institucional ([www.cbssp.com](http://www.cbssp.com)), para hacer valer el derecho que estimen pertinente.

Jesús María, 15 de marzo de 2016

### Comisión Liquidadora SBS – CBSSP

  
.....  
ALFONSO W. PANDO BORJA  
Liquidador SBS-CBSSP

  
.....  
LUIS E. CARRILLO RUIZ  
Liquidador SBS - CBSSP